

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS (3)

I. ANTECEDENTES

La Superintendencia del Sistema Financiero, en cumplimiento a las disposiciones del Art.78 literales a) y b) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (4), Arts. 11, 12, 14, 189, 203, 204, 205 de la Ley de Bancos y Art. 7 y 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, emite el presente procedimiento: (2) (4)

1. OBJETIVO

Establecer la forma y medios para proporcionar la información necesaria, así como fijar los requisitos que debe contener la base de datos del Registro Público de Accionistas e informe de los traspasos de acciones que los bancos y sociedades de seguros están obligados a remitir a esta Superintendencia, de conformidad con los artículos citados, así como el control de los accionistas relevantes que se establece en el artículo 12 de la Ley de Bancos y el control de las personas y operaciones relacionadas por propiedad con la entidad a que aluden los artículos 204 y 205 de la Ley de Bancos y el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguro. (2)

2. REGISTRO PÚBLICO

De conformidad con el Art. 78 de la ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Superintendencia organizará y mantendrá actualizados los registros que las leyes le encomiendan, entre los cuales se encuentra el Registro de los integrantes del Sistema Financiero y sus accionistas. (4)

Para actualizar dicho registro, los bancos y sociedades de seguros deberán informar a esta Superintendencia, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes para los bancos y dentro de los 5 días hábiles para las sociedades de seguros, los traspasos de acciones realizados en el mes anterior; además, los cambios efectuados en los registros de personas, parientes, socios de sociedades y en los certificados. En caso de no haber traspasos y ningún cambio en los registros antes mencionados, deberán enviar una nota manifestando tal situación, la que posteriormente será verificada. (2) (3)

II. INSTRUCCIONES SOBRE EL ENVIO

- La estructura de los archivos de datos, los archivos XML para la remisión de la información y el diccionario de datos se encuentran contenidos en los Anexos No. 1 y 2.
- La información del Registro Público de Accionistas deberá ser remitida a esta Superintendencia en forma mensual, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes para bancos y dentro de los primeros 5 días hábiles de las sociedades de seguros. (2)
- Al momento de remitir la información, se efectuará una revisión adicional en la cual

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

se determinará si el envío ha sido generado correctamente y si existe igualdad en los datos de la propiedad accionaria de la Institución con la existente en esta Superintendencia, de lo contrario éste será rechazado.

En el archivo persona.xml deberá detallarse los datos de todas las personas naturales y jurídicas cuyo NIT se encuentre en los archivos inventario de certificados de acciones, parientes, traspasos y socios de sociedades. Es importante notar que, aún cuando una persona se encuentre en los tres archivos o varias veces dentro del mismo, solamente tendrá que reportarse una vez en este archivo. (2)

En el archivo certificado.xml deberá contener el detalle de los certificados de accionistas. Este archivo deberá ser actualizado mensualmente. Es importante mencionar que para poder ingresar el certificado del accionista en este archivo es necesario que se haya ingresado primero el NIT en el archivo persona.xml.

En el archivo pariente.xml deberá detallar al cónyuge, a los parientes en primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de cada accionista. Es importante mencionar que, para poder ingresar un pariente en este archivo es necesario que se haya ingresado primero el NIT del pariente en el archivo persona.xml y el NIT del accionista en el inventario de certificado de acciones, además deben corresponder a personas naturales. Los códigos de parientes se encuentran detallados en Anexo No. 3.

En el archivo traspaso.xml deberá detallarse los traspasos realizados en cada mes.

Consideraciones especiales en el envío de traspasos:

- Los traspasos deberán ser ordenados por fecha y número de certificado, guardando un orden lógico entre cedentes y aceptantes de manera que se concilie el total de acciones cedidas con el de aceptadas en el(los) nuevo(s) certificado(s), cuidando de que un mismo traspaso deba tener la misma fecha y no debe repetirse en meses diferentes.
- Cuando el aceptante sea un nuevo accionista y éste a la vez sea una persona jurídica, deberá enviarse el detalle de sus socios en el archivo socios_sociedad.xml.
- Todo traspaso total o parcial de acciones elimina el certificado del cedente y crea un nuevo certificado para el aceptante. En caso de ser parcial, la Institución tendrá que crear un nuevo número de certificado al accionista que cede las acciones.
- No se permiten fracciones de acciones.
- Un certificado no puede ser compartido por varias personas.

En el archivo socios_sociedad.xml deberá contener el detalle de los socios de aquellas sociedades que a su vez son accionistas de una entidad específica.

Consideraciones especiales en el envío de socios de sociedades:

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

- Todas las personas deberán enviarse siempre con NIT.
- En este archivo deberán reportarse tanto las sociedades accionistas directas de la institución como las indirectas.
- Los porcentajes de participación de las sociedades tendrán que sumar el 100%. (3)

III. OTRAS CONSIDERACIONES

La Superintendencia pondrá a disposición de las instituciones una aplicación que validará los datos de los archivos mencionados anteriormente, y por medio de la cual se comprobará que la información que se envía cumpla con las normas y estándares que se proporcionan en este documento. (3)

Las instituciones deberán abstenerse de enviar archivos distintos a los que se solicitan.

En caso de encontrar errores de datos, la institución está obligada a enviarlo nuevamente con la información correcta el mismo día. (3)

Los directores, gerentes y empleados a quienes corresponda la preparación o revisión de la información, responderán en su calidad personal de los errores, omisiones e irregularidades que ésta contenga.

La información recibida por la Superintendencia del Sistema Financiero puede ser modificada dentro del plazo establecido para su presentación, vencido éste se considerará definitiva; sin embargo, la institución puede solicitar la sustitución respectiva justificándolo apropiadamente, no obstante ser autorizada para ello, la información se considerará recibida fuera de plazo para los efectos legales pertinentes.

IV. VIGENCIA

El presente reglamento entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 1999.

MODIFICACIONES:

- (1) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, en Sesión CD-64/99 del 16 de septiembre de 1999, vigentes a partir del envío de información del mes de septiembre de 1999.
- (2) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, en Sesión CD-35/00 del mes de julio de 2000, vigentes a partir del 1º de octubre del corriente año, con el envío de la información de dicho mes que será remitida en el mes de noviembre de 2000.
- (3) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, en Sesión CD-23/11 de fecha 06 de julio de 2011, vigentes a partir del 1º de noviembre del corriente año, con el envío de la información de dicho mes que será remitida en el mes de diciembre de 2011.

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

- (4) Modificaciones en el Romano I, y en los Anexos No. 1, 2 y 5, aprobadas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-06/2021, de fecha 6 de mayo de 2021, con vigencia a partir del día 24 de mayo de dos mil veintiuno.

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 1

ESTRUCTURA DE ARCHIVOS

A. Estructura de los archivos de datos.

La estructura se define con los archivos siguientes:

Nombre del archivo	Descripción
ssf_acci_persona.xsd	PERSONAS
ssf_acci_certificado.xsd	INVENTARIO DE CERTIFICADOS DE ACCIONES
ssf_acci_pariente.xsd	PARIENTES
ssf_acci_traspaso.xsd	TRASPASOS
ssf_acci_socios_sociedad.xsd	SOCIOS DE SOCIEDADES

B. Archivo de datos XML para la remisión de la información.

La información será remitida con los archivos siguientes:

Nombre del archivo	Descripción
persona.xml	ARCHIVO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
certificado.xml	INVENTARIO DE CERTIFICADOS DE ACCIONES
pariente.xml	ARCHIVO DE PARIENTES DE ACCIONISTAS
traspaso.xml	ARCHIVO DE TRASPASOS
socios_sociedad.xml	ARCHIVO DE SOCIOS DE SOCIEDADES ACCIONISTAS

1. persona.xml: ARCHIVO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.

No	CAMPO	TIPO	LONG	DEC	DESCRIPCIÓN
1	nit	XsString	14	0	Número identificación tributaria
2	dui	XsString	9	0	Documento Único de Identidad
3	primer_apellido	XsString	25	0	Primer apellido
4	segundo_apellido	XsString	25	0	Segundo apellido
5	apellido_casada	XsString	25	0	Apellido de casada
6	primer_nombre	XsString	25	0	Primer nombre
7	segundo_nombre	XsString	25	0	Segundo nombre
8	nombre_sociedad	XsString	50	0	Nombre de sociedad
9	tipo_persona	XsString	1	0	Tipo de persona (natural o jurídica)
10	nacionalidad	XsInt	0	0	Código de nacionalidad auxiliar para validación.
11	id_nacionalidad	XsInt	0	0	Código de nacionalidad
12	cambio_nombre	XsByte	0	0	Usado para notificar cambios de nombres
13	nit_anterior	XsString	14	0	Nit para actualización y cambios
14	fecha_inicio_accionista	XsDate	0	0	Fecha a partir de la cual la persona es accionista de la institución.
15	fecha_fin_accionista	XsDate	0	0	Fecha cuando la persona deja de ser accionista de la institución.
16	cambio_nacionalidad	XsByte	0	0	Usado para notificar cambio de nacionalidad

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 1

2. certificado.xml: INVENTARIO DE CERTIFICADOS DE ACCIONES.

No	CAMPO	TIPO	LONG	DEC	DESCRIPCIÓN
1	nit	XsString	14	0	Número identificación tributaria accionista
2	numero_certificado	XsInt	0	0	Número del certificado
3	numero_acciones	XsDecimal	14	2	Número de acciones en el certificado
4	tipo_accion	XsString	1	0	Tipo de acción (común o preferente)
5	fecha_adquisicion	XsDate	0	0	Fecha de adquisición de las acciones
6	sector	XsInt	0	0	Código de sector que pertenece el accionista
7	libro	XsInt	0	0	Número del libro del registro de accionistas
8	folio	XsInt	0	0	Número de folio del libro de accionistas

3. pariente.xml: ARCHIVO DE PARIENTES DE ACCIONISTAS.

No	CAMPO	TIPO	LONG	DEC	DESCRIPCIÓN
1	nit	XsString	14	0	Número identificación tributaria accionista
2	nit_pariente	XsString	14	0	Número identificación tributaria pariente
3	id_parentesco	XsString	2	0	Código de relación de parentesco entre el accionista y el pariente. Los valores permitidos se listan en la tabla del anexo 3.

4. traspaso.xml: ARCHIVO DE TRASPASOS

No	CAMPO	TIPO	LONG	DEC	DESCRIPCIÓN
1	fecha_traspaso	XsDate	0	0	Fecha del traspaso
2	numero_acciones	XsDecima	10	2	Número de acciones a traspasar
3	tipo_accion	XsString	1	0	Tipo de acción (común o preferente)
4	numero_cert_ced	XsInt	0	0	Número de certificado del cedente
5	nit_ced	XsString	14	0	Número de identificación tributaria cedente
6	numero_cert_ced_nvo	XsInt	0	0	Número del nuevo certificado del cedente
7	nit_ace	XsString	14	0	Número identificación tributaria aceptante
8	numero_cert_aceptante	XsInt	6	0	Número de certificado del aceptante
9	sector	XsInt	0	0	Código del sector del aceptante
10	libro	XsInt	0	0	Libro de registro de accionistas aceptante
11	folio	XsInt	0	0	Folio del libro de accionistas aceptante
12 (4)	titulo_traspaso (4)	XsInt (4)	1(4)	0(4)	Forma de traspaso de las acciones (4)
13 (4)	monto_traspaso (4)	XsDecima (4)	14(4)	5(4)	Monto de la transacción por traspaso de las acciones, es decir el precio de la transacción (4)

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 1

5. socios_sociedad.xml: ARCHIVO DE SOCIOS DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS

No	CAMPO	TIPO	LONG	DEC	DESCRIPCIÓN
1	nit	XsString	14	0	Número identificación tributaria sociedad
2	nit_socio	XsString	14	0	Número identificación tributaria socio
3	participacion	XsDecimal	8	4	Porcentaje de participación del socio

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

DICCIONARIO DE DATOS

Este diccionario de datos contiene las características de los elementos que forman parte de las estructuras requeridas.

1. persona.xml: ARCHIVO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.

NOMBRE : **NIT**
DESCRIPCION : Número de Identificación Tributaria.
COMENTARIO :

- Caso 1. Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.

Formato: "06140510630031"

NOMBRE : **DUI**
DESCRIPCION : Documento Único de Identidad.
COMENTARIO :

- El dui se debe digitar según el siguiente formato "000000000".
- No deberá sustituirse los ceros a la izquierda por blancos, ni suprimirse.

Ejemplo: "010700041"

NOMBRE : **primer_apellido, segundo_apellido, apellido_casada, primer_nombre, segundo_nombre.**
DESCRIPCION : Nombre de la persona natural, compuesto por: Primer apellido, segundo apellido, apellido de casada, primer nombre, segundo nombre.
COMENTARIO :

- Los nombres deben escribirse en mayúscula.
- Los caracteres válidos son únicamente las letras del alfabeto.

- Los apellidos de casada deben escribirse con el prefijo "DE" siempre que dicha persona lo utilice.

Ejemplo:

1.Nombre = PEÑA DE GONZALEZ CARMEN MARIA
se digitará así :

Pri. ape.: PEÑA Seg. ape.:

Ape.cas.: DE GONZALEZ

Pri. nom.: CARMEN Seg. nom.: MARIA

2.Nombre = CASTILLO VALIENTE MARIA CLAUDIA
se digitará así :

Pri. ape.: CASTILLO Seg. ape.:

Ape.cas.: VALIENTE

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

5. Nombre = VICTOR ARTURO ROGEL GOMEZ LUENGO
se digitará así :
Pri. ape.: ROGEL Seg. ape.: GOMEZ LUENGO
Ape.cas.:
Pri. nom.: VICTOR Seg. nom.: ARTURO

NOMBRE : **nombre_sociedad**
DESCRIPCION : Nombre de la persona jurídica.
COMENTARIO :
• Los nombres deben escribirse en mayúscula.

• Los caracteres válidos son únicamente las letras del alfabeto, números, el "&", la coma y el punto.

• La letra "Ñ" (<alt 165>) no debe sustituirse por ningún otro caracter (#,% o N) ejemplo :

Forma Correcta

PEÑERA, S.A.

Forma Incorrecta

PE#ERA,S.A

NOMBRE : **tipo_persona**
DESCRIPCION : Bandera que identifica si el accionista es persona natural o jurídica.

VALORES PERMITIDOS :
1 = persona natural
2 = persona jurídica

NOMBRE : **nacionalidad**
DESCRIPCION : Código de Nacionalidad auxiliar del accionista.

VALORES PERMITIDOS :
1 = Salvadoreño
2 = Guatemalteco
3 = Hondureño
4 = Nicaragüense
5 = Costarricense
6 = Panameño
7 = Otros Países

NOMBRE : **id_nacionalidad**
DESCRIPCION : Código de nacionalidad del accionista.

VALORES PERMITIDOS :
Los valores permitidos se encuentran en Anexo No. 4

NOMBRE : **cambio_nombre**
DESCRIPCION : Columna usada para notificar cuando una persona ha cambiado su nombre.

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

VALORES PERMITIDOS	:	Los valores permitidos son: 0 = No ha habido cambio 1 = Ha habido cambio				
NOMBRE DESCRIPCION	:	<p>nit_anterior</p> <p>Se utilizará para efectuar cambios de NIT de uno existente por uno nuevo. Caso 1. Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.</p> <p>Colocar el NIT nuevo en el campo "nit" y el NIT antiguo en el "nit_anterior"</p> <p>Ejemplo: Accionista en la institución</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>nit</td> <td>nit_anterior</td> </tr> <tr> <td>06141212990011</td> <td>06140101990099</td> </tr> </table>	nit	nit_anterior	06141212990011	06140101990099
nit	nit_anterior					
06141212990011	06140101990099					
NOMBRE DESCRIPCION	:	<p>fecha_inicio_acconista</p> <p>Fecha a partir de la cual la persona es accionista de la institución. Formato: YYYY-MM-DD</p>				
COMENTARIO	:	Esta columna deberá ser completada únicamente cuando la persona sea accionista de la institución.				
NOMBRE DESCRIPCION	:	<p>fecha_fin_acconista</p> <p>Fecha en la cual la persona deja de ser accionista de la Institución. Formato: YYYY-MM-DD</p>				
COMENTARIO	:	Esta columna deberá ser completada únicamente en el mes que la persona deja de ser accionista de la institución.				
NOMBRE	:	<p>cambio_nacionalidad</p> <p>Columna usada para notificar cuando una persona ha cambiado su nacionalidad.</p>				
VALORES PERMITIDOS	:	Los valores permitidos son: 0 = No ha habido cambio 1 = Ha habido cambio				

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

2. certificado.xml: INVENTARIO DE CERTIFICADOS DE ACCIONES.

NOMBRE	:	NIT
DESCRIPCION	:	Número de Identificación Tributaria.
COMENTARIO	:	<ul style="list-style-type: none"> • Caso 1. Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones. Formato: "06140510630031"
NOMBRE	:	numero_certificado
DESCRIPCION	:	Número de certificado que ampara las acciones.
COMENTARIO	:	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser diferente de cero, excepto en el caso de "CAPITALIZACION" y "AUMENTOCAPITAL".
NOMBRE	:	numero_acciones
DESCRIPCION	:	Número de acciones del certificado.
COMENTARIO	:	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser diferente de cero.
NOMBRE	:	tipo_accion
DESCRIPCION	:	Tipo de acción.
VALORES ESPEC.	:	C = común P = Preferente
NOMBRE	:	fecha_adquisicion
DESCRIPCION	:	Fecha en que se adquieren acciones. Formato: YYYY-MM-DD
NOMBRE	:	sector
DESCRIPCION	:	Código de sector al que pertenece un accionista.
VALORES ESPEC.	:	1 = Empleados 2 = Pequeños Inversionistas (hasta ₡100,000.00) 3 = Otros Inversionistas (más de ₡100,000.00) 4 = FOSAFFI
NOMBRE	:	libro
DESCRIPCION	:	Número de libro del registro de accionistas.
COMENTARIO	:	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser diferente de cero.
NOMBRE	:	folio
DESCRIPCION	:	Número de folio del registro de accionistas.
COMENTARIO	:	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser diferente de cero.

3. pariente.xml: ARCHIVO DE PARIENTES DE ACCIONISTAS

NOMBRE	:	NIT
DESCRIPCION	:	Número de Identificación Tributaria del accionista.

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

COMENTARIO : **•Caso 1.** Persona natural con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.
Formato: "06140510630031".

NOMBRE : **nit_pariente**
DESCRIPCION : Número de Identificación Tributaria del pariente del accionista.

COMENTARIO : **•Caso 1.** Persona natural con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.
Formato: "06140510630031"

NOMBRE : **id_parentesco**
DESCRIPCION : Código de parentesco entre el accionista y el pariente.
VALORES :
PERMITIDOS : Ver tabla de códigos de parentesco en Anexo No. 3

4. traspaso.xml: ARCHIVO DE TRASPASOS.

El registro de los traspasos deberá enviarse en el orden correlativo en que estos se dieron.

NOMBRE : **fecha_traspaso**
DESCRIPCION : Fecha en que se ha realizado el traspaso de acciones.
Formato: YYYY-MM-DD

NOMBRE : **numero_acciones**
DESCRIPCION : Número de acciones traspasadas.
COMENTARIO : **•Debe ser diferente de cero.**

NOMBRE : **tipo_accion**
DESCRIPCION : Tipo de acción.
VALORES :
PERMITIDOS : C = común
P = Preferente

NOMBRE : **numero_cert_ced**
DESCRIPCION : Número de certificado que ampara las acciones.
COMENTARIO : **• Al momento de efectuar un traspaso, este certificado tiene que desaparecer y crearse uno nuevo, ya sea este un traspaso parcial o total de acciones.**

NOMBRE : **nit_ced**
DESCRIPCION : Número de Identificación Tributaria del cedente.
COMENTARIO : **• Caso 1.** Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.
Formato: "06140510630031"

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

•Caso 2.

Formato: "CAPITALIZACION"

Cuando se da una capitalización no existe cedente ni número de certificado cedente (numero_cert_ced), por lo que en el nit_ced se colocará "CAPITALIZACION" y en el archivo de personas se debe adicionar ese nit como persona jurídica con el nombre de la institución.

•Caso 3.

Formato: "AUMENTOCAPITAL"

Nota: Cuando exista aumento de capital, en el archivo de traspasos el nit del cedente debe ser "AUMENTOCAPITAL", y de igual manera que el caso 2, en el archivo de personas deberá de adicionarse una persona (aceptante) con el nit.

NOMBRE : **numero_cert_ced_nvo**
DESCRIPCION : Número de certificado que ampara las acciones del cedente, cuando este cede parcialmente.

COMENTARIO

- Este campo vendrá lleno siempre que el cedente se quede con cierto número de acciones del certificado que está traspasando (traspaso parcial) y el número de certificado debe ser nuevo.
- Si en un envío un certificado se parte en "N" certificados, solamente en el último movimiento de traspasos deberá aparecer numero_cert_ced_nvo con valor.

NOMBRE : **nit_ace**
DESCRIPCION : Número de Identificación Tributaria del aceptante.

COMENTARIO

- Caso 1. Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones.
Formato: "06140510630031"

NOMBRE : **numero_cert_aceptante**
DESCRIPCION : Número de certificado que ampara las acciones del aceptante.

COMENTARIO

- Este certificado tiene que ser nuevo, es decir que ningún otro accionista debe tener asignado el mismo número.

NOMBRE : **sector**
DESCRIPCION : Código de sector al que pertenece un accionista.
VALORES ESPEC. :
1 = Empleados
2 = Pequeños Inversionistas (hasta ₡100,000.00)
3 = Otros Inversionistas (más de ₡100,000.00)
4 = FOSAFFI

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

- NOMBRE : **libro**
DESCRIPCION : Número de libro del registro de accionistas.
COMENTARIO : • Debe ser diferente de cero.
- NOMBRE : **folio**
DESCRIPCION : Número de folio del registro de accionistas.
COMENTARIO : • Debe ser diferente de cero.
- NOMBRE (4) : **titulo_traspaso (4)**
DESCRIPCION (4) : Forma de adquisición de las acciones (4)
COMENTARIO (4) : Debe contener valores permitidos (4)
VALORES ESPECÍFICOS (4) : 1 = Capitalización (4)
2=Herencia/cesión/Donación/Adjudicación en pago /Dación en pago (4)
3 = Transacciones de Ventas (4)
4 = Otros (4)
- NOMBRE (4) : **monto_traspaso (4)**
DESCRIPCION (4) : Monto de la transacción por traspaso de las acciones, es decir el precio de la transacción. (4)
COMENTARIO (4) : Los valores pueden ser válidos desde Cero. (4)

Casos posibles en traspasos:

- **CAPITALIZACION:** No existe número certificado cedente, este es el único caso en que el "numero_cert_ced" es cero.
- **De 1 a N:** El traspaso de acciones de un certificado genera varios certificados nuevos.

Ejemplo: Supongamos que el certificado 160 posee 400 acciones.

numero_acciones	numero_cert_t_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante
100	160	06141212700021	0	06141111600011	1001
150	160	06141212700021	0	06141112630021	1002
50	160	06141212700021	1003	06141001690011	1004

Para mayores detalles sobre el manejo de traspasos ver el Anexo 6

Las 100 acciones que conserva el cedente deben quedar en el certificado 1003.

- **De 1 a 1:** El traspaso del cedente al aceptante es total, las acciones traspasadas crearán un nuevo certificado.
- **De N a 1:** Este es el caso cuando varios cedentes traspasan acciones a un mismo aceptante y número de certificado, esto se puede efectuar en una misma fecha de traspaso.

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 2

5. socios_sociedad.xml: ARCHIVO DE SOCIOS DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS.

NOMBRE	:	NIT
DESCRIPCION	:	Número de Identificación Tributaria de la sociedad.
COMENTARIO		<ul style="list-style-type: none"> Las personas jurídicas deberán enviarse siempre con NIT, asignado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones. Caso 1. Persona jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda. Formato: "06140510630031"
NOMBRE	:	nit_socio
DESCRIPCION	:	Número de Identificación Tributaria del socio
COMENTARIO		<ul style="list-style-type: none"> Caso 1. Persona natural o jurídica con NIT proporcionado por el Ministerio de Hacienda, sin guiones. Formato: "06140510630031"
NOMBRE	:	participacion
DESCRIPCION	:	Porcentaje de participación de un socio en una sociedad accionista de una institución.
COMENTARIO		<ul style="list-style-type: none"> Este debe sumar el 100% para los miembros de la sociedad.

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 3

TABLA DE CODIGOS DE PARENTESCO

Código	Nombre
--------	--------

CO	Cónyuge
PA	Padre
MA	Madre
HI	Hijo(a)
AB	Abuelo(a)
NI	Nieto(a)
HE	Hermano(a)
SU	Suegro(a)
NU	Nuera
YE	Yerno

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 4

LISTADO DE NACIONALIDADES

cod_nacional	nom_nacional	nom_pais
8888	NACIONALIDAD DESCONOCIDA	PAIS DESCONOCIDO
9300	SALVADOREÑO	EL SALVADOR
9303	AFGANO	AFGANISTAN
9306	ALBANO	ALBANIA
9309	ALEMAN	ALEMANIA OCCID
9310	ALEMAN	ALEMANIA ORIENT
9315	ALTO VOLTO	ALTO VOLTA
9317	ANDORRANO	ANDORRA
9318	ANGOLIANO	ANGOLA
9319	BARBUDIANO	ANTIG Y BARBUDA
9324	ARABE	ARABIA SAUDITA
9327	ARGELIO	ARGELIA
9330	ARGENTINO	ARGENTINA
9333	AUSTRALIANO	AUSTRALIA
9336	AUSTRIACO	AUSTRIA
9339	BANGLADESH	BANGLADESH
9342	BEHREIN	BEHREIN
9345	BARBADOS	BARBADOS
9348	BELGAS	BELGICA
9349	BELICIANO	BELICE
9350	BENINIANO	BENIN
9354	BIRMANO	BIRMANIA
9357	BOLIVIANO	BOLIVIA
9360	BOTSWANIANO	BOTSWANA
9363	BRASILEIRO	BRASIL
9366	BRUNEI	BRUNEI
9369	BULGARO	BULGARIA
9372	BURUNDIANO	BURUNDI
9374	BOPHUTHATSWANA	BOPHUTHATSWANA
9375	BUTANO	BUTAN
9377	CABO VERDE	CABO VERDE
9378	CAMBOYANO	CAMBOYA
9381	CAMERUNENSE	CAMERUN
9384	CANADIENSE	CANADA
9387	CEILANO	CEILAN
9390	AFRICANO	CTRO AFRIC REP
9393	COLOMBIANO	COLOMBIA
9394	COMORAS-ISLAS	COMORAS-ISLAS

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 4

LISTADO DE NACIONALIDADES

cod_nacional	nom_nacional	nom_pais
9396	CONGO REP DEL	CONGO REP DEL
9399	CONGO REP DEMOC	CONGO REP DEMOC
9402	COREANO	COREA NORTE
9405	COREANO	COREA SUR
9408	COSTA MARFIL	COSTA MARFIL
9411	COSTARRICENSE	COSTA RICA
9414	CUBANO	CUBA
9417	CHAD	CHAD
9420	CHECOSLOVACO	CHECOSLOVAQUIA
9423	CHILENO	CHILE
9426	CHINO	CHINA REP POPUL
9432	CHIPRE	CHIPRE
9435	DAHOMEY	DAHOMEY
9438	DINAMARQUENSE	DINAMARCA
9439	DJIBOUTI	DJIBOUTI
9440	DOMINICANO	DOMINICA
9441	DOMINICANO	DOMINICANA REP
9444	ECUATORIANO	ECUADOR
9446	EMIRAT ARAB UNI	EMIRAT ARAB UNI
9447	ESPAÑOL	ESPAÑA
9450	ESTADOUNIDENSE	EE UU
9453	ETIOPE	ETIOPIA
9456	FIJI-ISLAS	FIJI-ISLAS
9459	FILIPINO	FILIPINAS
9462	FINLANDES	FINLANDIA
9465	FRANCES	FRANCIA
9468	GABON	GABON
9471	GAMBIA	GAMBIA
9474	GHANA	GHANA
9477	GIBRALTAR	GIBRALTAR
9480	GRIEGO	GRECIA
9481	GRENADA	GRENADA
9483	GUATEMALTECO	GUATEMALA
9486	GUINEA	GUINEA
9487	GUYANA	GUYANA
9495	HAITIANO	HAITI
9498	HOLANDES	HOLANDA
9501	HONDUREÑO	HONDURAS
9504	HONG KONG	HONG KONG

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 4

LISTADO DE NACIONALIDADES

cod_nacional	nom_nacional	nom_pais
9507	HUNGARO	HUNGRIA
9510	INDU	INDIA
9513	INDONESIO	INDONESIA
9516	IRAKI	IRAK
9519	IRANI	IRAN
9522	IRLANDES	IRLANDA
9525	ISLANDES	ISLANDIA
9526	ISLAS SALOMON	ISLAS SALOMON
9528	ISRAELITA	ISRAEL
9531	ITALIANO	ITALIA
9534	JAMAICANO	JAMAICA
9537	JAPONES	JAPON
9540	JORDANO	JORDANIA
9543	KENIO	KENIA
9544	KIRIBATI	KIRIBATI
9546	KUWAITIANO	KUWAIT
9549	LAOS	LAOS
9552	LESOTHO	LESOTHO
9555	LIBANES	LIBANO
9558	LIBERIANO	LIBERIA
9561	LIBIO	LIBIA
9564	LIECHTENSTEIN	LIECHTENSTEIN
9567	LUXEMBURGO	LUXEMBURGO
9570	MADAGASCAR	MADAGASCAR
9573	MALASIA	MALASIA
9576	MALAWI	MALAWI
9577	MALDIVAS	MALDIVAS
9579	MALI	MALI
9582	MALTA	MALTA
9585	MARRUECOS	MARRUECOS
9591	MASCATE Y OMAN	MASCATE Y OMAN
9594	MAURICIO	MAURICIO
9597	MAURITANIA	MAURITANIA
9600	MEXICANO	MEXICO
9601	MICRONESIA	MICRONESIA
9603	MONACO	MONACO
9606	MONGOL	MONGOLIA
9609	MOZAMBIQUE	MOZAMBIQUE
9611	NAURU	NAURU

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 4

LISTADO DE NACIONALIDADES

cod_nacional	nom_nacional	nom_pais
9612	NEPAL	NEPAL
9615	NICARAGUENSE	NICARAGUA
9618	NIGER	NIGER
9621	NIGERIA	NIGERIA
9624	NORUEGO	NORUEGA
9627	NVA CALEDONIA	NVA CALEDONIA
9633	NVA ZELANDIA	NVA ZELANDIA
9636	NUEVAS HEBRIDAS	NUEVAS HEBRIDAS
9638	PAPUA NV GUINEA	PAPUA NV GUINEA
9639	PAKISTANI	PAKISTAN
9642	PANAMEÑO	PANAMA
9645	PARAGUAYO	PARAGUAY
9648	PERUANO	PERU
9651	POLONIA	POLONIA
9654	PORTUGUES	PORTUGAL
9660	QATAR EL	QATAR EL
9663	REINO UNIDO	REINO UNIDO
9666	EGIPCIO	EGIPTO
9669	RODESIA	RODESIA
9672	RUANDES	RUANDA
9675	RUMANI	RUMANIA
9677	SAN MARINO	SAN MARINO
9678	SAMOA OCCID	SAMOA OCCID
9679	ST CHRIST NEVIS	ST CHRIST NEVIS
9680	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
9681	SENEGAL	SENEGAL
9682	SAOTOME Y PRINC	SAOTOME Y PRINC
9683	SN VIC Y GRENAD	SN VIC Y GRENAD
9684	SIERRA LEONA	SIERRA LEONA
9687	SINGAPUR	SINGAPUR
9690	SIRIO	SIRIA
9691	SEYCHELLES	SEYCHELLES
9693	SOMALIA	SOMALIA
9696	SUDAFRICA REP	SUDAFRICA REP
9699	SUDAN	SUDAN
9702	SUECO	SUECIA
9705	SUIZO	SUIZA
9706	SURINAM	SURINAM
9707	SRILANKA	SRILANKA

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 4

LISTADO DE NACIONALIDADES

cod_nacional	nom_nacional	nom_pais
9708	SUECILANDIA	SUECILANDIA
9711	TAILANDES	TAILANDIA
9714	TANZANIA	TANZANIA
9717	TOGO	TOGO
9720	TRINIDAD TOBAGO	TRINIDAD TOBAGO
9722	TONGA	TONGA
9723	TUNEZ	TUNEZ
9725	TRANSKEI	TRANSKEI
9726	TURCO	TURQUIA
9727	TUVALU	TUVALU
9729	UGANDA	UGANDA
9732	RUSO	U R S S
9735	URUGUAYO	URUGUAY
9738	VATICANO	VATICANO
9739	VANUATU	VANUATU
9740	VENDA	VENDA
9741	VENEZOLANO	VENEZUELA
9744	VIETNAM NORTE	VIETNAM NORTE
9747	VIETNAM SUR	VIETNAM SUR
9750	YEMEN SUR REP	YEMEN SUR REP
9756	YUGOSLAVO	YUGOSLAVIA
9758	ZAIRE	ZAIRE
9759	ZAMBIA	ZAMBIA
9760	ZIMBABWE	ZIMBABWE
9850	PUERTO RICO	PUERTO RICO
9862	BAHAMAS	BAHAMAS
9863	BERMUDAS	BERMUDAS
9865	MARTINICA	MARTINICA
9886	NUEVA GUINEA	NUEVA GUINEA
9897	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
9898	ANT HOLANDESAS	ANT HOLANDESAS
9899	TAIWANES	TAIWAN
9999	OTROS	OTROS

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 5

MENSAJES DE INCONSISTENCIAS

A continuación se presenta un listado de inconsistencias y su explicación, las inconsistencias de tipo "C" Crítico no generaran envío, las de tipo "S" Superable si generará envío.

Código	Descripción	Tipo	Explicación
001	Longitud de nit incorrecta	C	La longitud del NIT en archivo persona.xml debe ser de 14 posiciones.
002	Nit armado no válido	C	Nit en archivo persona.xml no se encuentra en la tabla de nits armados válidos.
003	Nacionalidad en nit no válida	C	Posición 1-4 de NIT en archivo persona.xml no corresponde a un departamento, municipio o país válido.
004	Fecha en nit inválida	C	Posición 6-11 de NIT en archivo persona.xml no corresponde a una fecha válida.
005	Correlativo no es válido	C	Posición 13-15 de NIT en archivo persona.xml no es un correlativo válido.
006	Dígito verificador no válido	C	Posición 17 de NIT en archivo persona.xml no cumple con la rutina Dígito Verificador.
007	Formato de dui debe ser: oooooooo	S	Verifique que no existan guiones o que no existan espacios entre números.
008	Tipo de persona inválido	C	Valores válidos: 1:natural, 2:jurídica
009	Primer apellido o primer nombre inválidos. No se permiten letras minúsculas	C	Solamente se permiten letras. Debe tener primer nombre y primer apellido. Revise que no existan minúsculas.
010	Nombre de sociedad vacío	C	Si es persona jurídica, debe de tener nombre de sociedad, verificar tipo de persona.
011	Nombres/apellidos deben ser vacío, persona jurídica	C	Si es persona jurídica, los nombres y apellidos deben estar vacíos, verificar tipo de persona.
012	Nombre sociedad debe estar vacío, persona natural	C	Si es persona natural, el nombre de sociedad debe estar vacío.
013	Código de nacionalidad inválido	C	Valores permitidos del 1 al 7
014	Carácter inválido en nombre de sociedad	C	Los caracteres permitidos son letras del alfabeto, números, el "&", comas y puntos.
015	Porcentaje de participación debe ser mayor a cero	C	Porcentaje de participación debe ser mayor a cero ó menor que 101
016	Nit de la sociedad no encontrado en archivo persona.xml, ó existe registro duplicado	C	La sociedad debe estar en el archivo persona.xml. Revise que no existan registros duplicados.
017	Nit del socio no encontrado en archivo persona.xml	C	El socio debe estar en la archivo persona.xml

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

018	Nit de la sociedad esta como persona natural en archivo persona.xml	C	El nit de la sociedad se encuentra en el archivo persona.xml, y tiene el campo tipo_persona = "1"
023	Fecha de adquisición en archivo certificado.xml está vacía	C	El campo fecha_adquisicion en el archivo certificado.xml no debe estar vacío
024	numero_acciones es cero	S	numero_acciones en el archivo certificado.xml o en traspaso.xml debe ser mayor a cero
025	tipo_accion en archivo certificado.xml o en traspaso.xml es inválida	C	Valores permitidos: C : Común, P : Preferente
026	numero_certificado en archivo certificado.xml debe ser <> de cero	C	El número de certificado del accionista en archivo certificado.xml debe ser diferente de cero
027	Código de sector inválido	C	Valores válidos del 1 al 4
028	Libro en archivo certificado.xml o en traspaso.xml es cero	C	El número de libro debe ser diferente de cero.
029	folio en archivo certificado.xml o en traspaso.xml es cero	C	El número de folio debe ser diferente de cero.
031	Nit de archivo certificado.xml no encontrado en archivo persona.xml	C	El NIT debe estar en el archivo persona.xml
032	Código de sector diferente para la misma persona	S	El accionista debe tener el mismo código de sector para todos los certificados que posee.
033	Accionista con certificado duplicado	C	Los números de certificados son únicos no se pueden compartir.
034	fecha_traspaso en archivo traspaso.xml está vacía, ó fecha de diferente mes	C	La fecha de traspaso no puede venir vacía, ó de diferente mes al del corte.
035	numero_acciones en archivo traspaso.xml es cero	C	El número de acciones a traspasar debe ser mayor a cero.
036	numero_cert_ced en archivo traspaso.xml debe ser diferente de cero	C	Como no es CAPITALIZACION, entonces el campo numero_cert_ced (certificado del que se está traspasando debe ser <> a cero
042	nit_ced no encontrado en archivo persona.xml	C	El NIT del cedente debe existir en archivo persona.xml
043	nit_ace no encontrado en archivo persona.xml	C	El NIT del aceptante debe existir en archivo persona.xml
044	numero_cert_aceptante debe ser <> a cero	C	El número de certificado del aceptante debe ser <> a cero
046	Persona con nit duplicado	C	En archivo persona.xml existen nit duplicados
048	No esta numero_cert_ced y nit_ced en archivo certificado.xml	C	No existe numero_cert_ced y nit_ced en archivo certificado.xml, verifique el traspaso.
049	Traspassando más acciones de las que posee	C	Verifique el traspaso.

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

050	Certificado no corresponde a nit y fecha de traspaso	C	Este caso es cuando se traspasa de N a 1. Verificar que sea la misma fecha de traspaso y el mismo NIT del aceptante.
051	Debe existir numero_cert_ced_nvo, traspaso parcial	C	El campo numero_cert_ced_nvo debe ser <> cero, después de efectuar los traspasos el cedente todavía posee acciones y éstas deben de ser trasladadas a un nuevo certificado.
052	Debe de traspasar las acciones a un certificado nuevo	C	Los campos numero_cert_ced_nvo y numero_cert_aceptante nunca deben ser igual al campo numero_cert_ced
053	Sociedad no puede ser socia de ella misma	C	El archivo socios_sociedad.xml, los campos nit_socio y nit no deben ser iguales.
054	Capitalización, numero_cert_ced, numero_cert_ced_nvo deben ser cero	C	Si es capitalización no existe cedente.
055	numero_cert_ced y numero_cert_aceptante deben ser <> de cero, ó numero_cert_ced_nvo no debe ser negativo	C	Si no es capitalización debe tener número de certificado de cedente y aceptante. Verifique el valor de numero_cert_ced_nvo.
056	Los Socios en el Nivel 3 deben ser Personas Naturales.	S	Revise en el archivo socios_sociedad.xml que no existan sociedades en el 3er Nivel
058	No se permiten fracciones decimales en la cantidad de acciones.	S	Deberán ser números enteros las cantidades de acciones en el archivo traspaso.xml.
059	Porcentaje de participación de los socios de esta sociedad no suman el 100%	S	Revisar la participación de cada socio en la sociedad para que sumen el 100% en el archivo socios_sociedad.xml
060	Ampliación o cambio de nombre en el archivo persona.xml	S	No es error y es utilizado para notificar cambios de nombres.
061	Nit del Accionista no encontrado en el archivo persona.xml	C	El accionista debe estar en el archivo persona.xml
062	Nit del Accionista esta como persona jurídica en el archivo persona.xml	C	El nit se encuentra en el archivo persona.xml, y tiene el campo tipo_persona = "2"
063	nit_pariante no encontrado en el archivo persona.xml	C	El pariente debe estar en el archivo persona.xml
064	nit_pariante esta como persona jurídica en el archivo persona.xml	C	El nit_pariante se encuentra en el archivo persona.xml, y tiene el campo tipo_persona = "2"
065	id_parentesco no encontrado en la tabla de Códigos de Parentescos	C	Ver valores válidos de códigos de parentesco (ver anexo 3)
066	cambio_nombre no válido, en	C	Si viene llena, los valores permitidos son: 0 y

CDSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

	el archivo persona.xml		1
067	Reportó cambio_nombre y los nombres son iguales a los últimos reportados	C	Si el cambio_nombre = 1, entonces deberá reportar cambios en cualquiera de los apellidos y nombres para la persona Natural y cambio en el nombre_sociedad para la persona Juridica.
068	Nit_anterior en el archivo persona.xml no existe.	C	El nit_anterior, no existe en la archivo persona.xml reportada en el último envío
069	fecha_inicio_accionista está vacía ó es una fecha inválida, en el archivo persona.xml	C	La fecha_inicio_accionista en el archivo persona.xml corresponde a un accionista y está vacía o no es una fecha válida.
070	fecha_inicio_accionista es mayor que la fecha de corte	C	La fecha_inicio_accionista debe ser menor o igual a la fecha de corte del envío.
071	fecha_fin_accionista está vacía ó es una fecha inválida, en el archivo persona.xml	C	La fecha_fin_accionista en el archivo persona.xml corresponde a una persona que dejó de ser accionista de la institución y está vacía o no es una fecha válida.
072	fecha_fin_accionista es mayor que la fecha de corte	C	La fecha_fin_accionista debe ser menor o igual a la fecha de corte del envío.
073	nit en el archivo persona.xml no existe en ninguno de los archivos enviados	C	El NIT en archivo persona.xml debe existir en al menos uno de los archivos: certificado.xml, traspaso.xml, pariente.xml y socios_sociedad.xml. En caso contrario debe eliminarlo del archivo persona.xml
074	cambio_nacionalidad no válido, en el archivo persona.xml	C	Si viene llena, los valores permitidos son: 0 y 1
075	Reportó cambio_nacionalidad y las columnas id_nacionalidad y nacionalidad son iguales a las últimas reportadas	C	Si el cambio_nacionalidad = 1, entonces deberá reportar cambios en las columnas id_nacionalidad y nacionalidad del archivo persona.xml.
076 (4)	Título de traspaso inválido (4)	C (4)	La columna titulo_traspaso debe venir lleno y contener valores permitidos. (4)
077 (4)	Monto de traspaso inválido (4)	C (4)	Si el título de traspaso es igual a <<Transacciones de ventas>>, esta columna deberá venir llena y ser mayor o igual a cero. (4)

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 6

TIPOS DE MOVIMIENTOS

Tipo De 0 a N

Explicación:

Este se da en caso de Capitalización, no existe cedente pues la Institución es la que está vendiendo las acciones. numero_cert_ced y numero_cert_ced_nvo deben ser Cero, numero_cert_aceptante debe ser un nuevo certificado.

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	100	C	0	CAPITALIZACION	0	06141712630011	2001	2	1	1

Tipo De 1 a N

Explicación:

Donde N puede ser 2,3...; Este caso se da cuando el cedente traspasa sus acciones de un certificado a varios, todos los certificados del o los aceptantes deben ser nuevos. Si el cedente conserva cierto número de acciones, (Traspaso parcial), estas deben generar un nuevo número de certificado.

Supongamos que el certificado 160 posee 400 acciones, entonces una forma correcta de efectuar el traspaso es:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	100	C	160	06141111700021	0	06141712630011	1001	2	1	1
YYYY-MM-DD	150	C	160	06141111700021	0	06141112700011	1002	2	3	1
YYYY-MM-DD	50	C	160	06141111700021	1003	06141111530031	1004	2	2	3

Las 100 acciones que conserva el cedente le quedarían en el certificado 1003

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

El certificado 1003 en numero_cert_ced_nvo puede ubicarse en cualquiera de los 2 traspasos anteriores.

ANEXO No. 6

Formas incorrectas

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo*	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	100	C	160	06141111700021	1003	06141712630011	1001	2	1	1
YYYY-MM-DD	150	C	160	06141111700021	1003	06141112700011	1002	2	3	1
YYYY-MM-DD	50	C	160	06141111700021	1003	06141111530031	1004	2	2	3

* Este caso es incorrecto, pues el certificado 1003 solo debe ir en uno de los tres traspasos, en este caso incorrecto.

El verificador crearía la primera vez el certificado 1003, y las 2 siguientes generaría un error debido a que el certificado 1003 ya existiría.

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo*	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	100	C	160	06141111700021	0	06141712630011	1001	2	1	1
YYYY-MM-DD	150	C	160	06141111700021	0	06141112700011	1002	2	3	1
YYYY-MM-DD	50	C	160	06141111700021	0	06141111530031	1004	2	2	3

* Este caso es incorrecto, debido a que las 100 acciones restantes del certificado 100 no tienen número nuevo de certificado

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo*	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	100	C	160	06141111700021	0	06141712630011	1001	2	1	1
YYYY-MM-DD	150	C	160	06141111700021	0	06141112700011	1002	2	3	1
YYYY-MM-DD	50	C	160	06141111700021	1003	06141111530031	1001	2	2	3

* Este caso es incorrecto, pues se está intentando adicionar acciones a un certificado ya creado para un aceptante diferente.

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 6

Tipo De 1 a 1

Explicación:

Este es el caso de un traspaso total del cedente al aceptante, las acciones traspasadas crearán un nuevo certificado (endoso de acciones)

Forma correcta:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	2001	2	1	1
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141111700021	2001	2	1	1

Note que el segundo caso es el correcto, lo que se está haciendo es cancelando un certificado y creando otro con el mismo número de acciones y para la misma persona.

Forma Incorrecta:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	160	2	1	

Tipo De N a 1

Explicación:

Este es el caso cuando varios cedentes traspasan acciones a un mismo aceptante y número de certificado, esto sólo se puede efectuar en un mismo envío. Para esta situación la fecha de traspaso, numero_cert_aceptante y nit_ace deben ser iguales.

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 6

Forma correcta:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	100	C	163	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	200	C	170	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1

Formas Incorrectas:

fecha_traspaso*	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	100	C	163	06141710800021	0	06141712630011	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	200	C	170	01012111750021	0	06141712630011	3001	2	1	1

(*) Estos datos son incorrectos ya que la fecha de traspaso (fecha_traspaso) debe ser la misma para los traspasos de N a 1.

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace *	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	100	C	163	06141710800021	0	06142112600033	3001	2	1	1
YYYY-MM-DD	200	C	170	01012111750021	0	06141712550011	3001	2	1	1

(*) Este dato es incorrecto ya que el NIT del aceptante (nit_ace) debe ser el mismo para un traspaso de N a 1.

TIPO: EN UN ENVÍO SE CREA POR MEDIO DE UN TRASPASO UN CERTIFICADO, LUEGO SE REALIZAN OTRO(S) TRASPASO(S) DEL CERTIFICADO CREADO, CREANDO A SU VEZ OTRO(S) CERTIFICADOS(S).

Explicación:

Para que estas transacciones se efectúen correctamente, las instituciones deben de tener el cuidado de registrar los traspasos en el orden cronológico que se dieron.

CDSSF-15/1999	NPB4-12 NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS	
Aprobación: 18/02/1999		
Vigencia: 01/09/1999		

ANEXO No. 6

Formas correctas:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1

YYYY-MM-DD	200	C	3001	06141712630011	0	06141712650111	4001	2	1	1
------------	-----	---	------	----------------	---	----------------	------	---	---	---

YYYY-MM-DD	200	C	3001	06141712630011	0	06142112630231	4002	2	1	1
------------	-----	---	------	----------------	---	----------------	------	---	---	---

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	Folio
YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1

YYYY-MM-DD	400	C	3001	06141712630011	0	06141712650111	4001	2	1	1
------------	-----	---	------	----------------	---	----------------	------	---	---	---

Formas incorrectas:

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	200	C	3001	06141712630011	0	06141712650111	4001	2	1	1

YYYY-MM-DD	200	C	3001	06141712630011	0	06142112630231	4002	2	1	1
------------	-----	---	------	----------------	---	----------------	------	---	---	---

YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
------------	-----	---	-----	----------------	---	----------------	------	---	---	---

fecha_traspaso	numero_acciones	tipo_accion	numero_cert_ced	nit_ced	numero_cert_ced_nvo	nit_ace	numero_cert_aceptante	sector	libro	folio
YYYY-MM-DD	200	C	3001	06141712630011	0	06141712650111	4001	2	1	1

YYYY-MM-DD	400	C	160	06141111700021	0	06141712630011	3001	2	1	1
------------	-----	---	-----	----------------	---	----------------	------	---	---	---